



Expediente: 202/20
Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R. C/ INDUSTRIA METALURGICA DE PEDRO S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS II CJC
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 28/02/2023 - 05:20
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - INDUSTRIA METALURGICA DE PEDRO S.R.L., -DEMANDADO/A
23235189879 - PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R., -ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado de Cobros y Apremios II CJC

ACTUACIONES N°: 202/20



H20502214279

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R. c/ INDUSTRIA METALURGICA DE PEDRO S.R.L. s/ EJECUCION FISCAL EXPTE. N° 202/20

Concepción, 27 de febrero de 2023.

En virtud de lo solicitado por el apoderado de PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R. y según el estado del presente proceso judicial corresponde, pasar el expediente judicial a despacho para resolver embargo solicitado. Notificar Digitalmente. MLG.- Juez Dr. Adolfo A. Iriarte Yanicelli

Actuación firmada en fecha 27/02/2023

Certificado digital:
CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.